

GANADERIA EL PORCEL S.A. GANAPROL

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018

Señor:
CARLOS FERNANDO SOLORZANO GONZALEZ
Ciudad.-

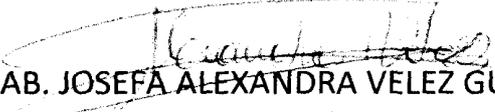
Estimado señor.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GANADERIA EL PORCEL S.A. GANAPROL, en su sesión celebrada en día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de esta empresa, por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.-

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.-

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 25 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Junio del 2011.-

Atentamente.-


AB. JOSEFA ALEXANDRA VELEZ GUADAMUD
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía GANADERIA EL PORCEL S.A. GANAPROL, para lo cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de Marzo del 2018.-


CARLOS FERNANDO SOLORZANO GONZALEZ
GERENTE GENERAL
C.I. No. 090723579-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.501
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:09:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GANADERIA EL PORCEL S.A. GANAPROL**, a favor de **CARLOS FERNANDO SOLORIZANO GONZALEZ**, de fojas **20.904 a 20.908**, Registro de Nombramientos número **5.914**.

ORDEN: 21501



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

